

ALADI/CR/Acta 650
5 de agosto de 1997
(Horas: 10.10 a 11.30)

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 645a. sesión.
4. Convocatoria y agenda provisional de la Décima Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 159).
5. Informe del Grupo de Trabajo sobre "Anteproyecto de acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos al comercio" (ALADI/CR/dt 127).
6. Informe del Grupo de Trabajo sobre "Análisis comparativo de los regímenes de salvaguardia aplicables por los países de la Asociación" (ALADI/CR/dt 125).
7. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 214 (Modificaciones a la NALADISA) (ALADI/SEC/Propuesta 198).
8. Otros asuntos.
 - Representación externa de la Asociación.
 - Convocatoria de la Cuarta Reunión de Especialistas en materia de Origen.

-Despedida del señor Consejero Henry Javier
Arcos, Representante Alterno de Colombia.

Preside:

JESUS SABRA

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno (ARGENTINA); José
Guillermo Loría González (BOLIVIA); Hildebrando Tadeu
Nascimento Valadares, Antonio Otávio Sá Ricarte (BRASIL);
Enrique Pinzón Alvarez, Henry Javier Arcos (COLOMBIA);
Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (CHILE);
José Piedrahíta (ECUADOR); José Luis Solís, Bernardo Flores
Ortíz, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez Juárez (MEXICO);
Efraín Darío Centurión (PARAGUAY); Efraín Saavedra Barrera
(PERU); Adolfo Castells Mendívil, José Roberto Muineló,
Jorge Jure, Elizabeth Moretti (URUGUAY); Oscar Fornoza,
Ariel Vargas (VENEZUELA)

Secretario General a.i.: Juan Francisco Rojas.

Secretaría: Jorge Rivero.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

... . La Presidencia quiere sugerir que la despedida del señor Consejero Henry Javier Arcos pase como último punto del orden del día.

Si no hay observaciones, así se procederá.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Nuevamente para dejar constancia de que por culpa de algunos Representantes, que han llegado rezagados, comenzamos con diez minutos de atraso nuestra reunión.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; quisiera solicitar la inclusión de dos temas entre los asuntos varios que vamos a tratar. El primero se refiere a la representación externa de la Asociación. Nos gustaría oír un informe de como se resolvió la ida a la trasmisión de mando de Bolivia ya que se había hablado largamente en este Comité, y en reunión de Jefes de Representación, sobre la conveniencia de concurrir a las trasmisiones de mando o no; y hemos llegado a la conclusión de la no conveniencia.

Pero, de todas maneras, lo que estoy pidiendo es la inclusión del tema en asuntos varios. Es el primer tema que solicito.

Y el segundo tema es el relativo a los concursos que se han hecho en la Asociación. Para este tema simplemente pido que se incluya en el orden del día de una próxima sesión, porque veo que no está el Secretario General y no quiero ponerlo en el compromiso a mi amigo Rojas que tenga que contestar. De manera que para la próxima vez pido que se incluya el tema de los concursos, de los cuales hemos tenido versiones, no todas favorables, casi diría que casi ninguna es favorable.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría toma debida nota en el sentido de incorporar en la agenda de la próxima sesión el tema "Llamados a concursos para cubrir vacantes en la Secretaría de la Asociación". Sería ese, más o menos, el texto.

No habiendo otros comentarios, SE APRUEBA el orden del día.

Pasamos al siguiente tema.

2. Asuntos entrados.

... .Ofrezco la palabra a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente, en la publicación de los asuntos entrados figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Para esta ocasión se destacan tres aspectos dentro de los asuntos entrados: el primero de ellos se refiere al traslado de la señora Susana Morinigo para prestar servicios en la Embajada del Paraguay ante el Gobierno del Uruguay.

También el término de funciones del Segundo Secretario Pablo Cisneros, quién venía prestando su colaboración en la Representación Permanente del Perú y ha regresado a la Cancillería en Lima.

A ambos funcionarios la Secretaría les desea el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades.

Y finalmente, señor Presidente, quiero llamar la atención que en el día de hoy se ha incorporado en la carpeta de los señores Representantes el informe final de la reunión de expertos en materia de Origen que tuvo lugar en esta misma sala hace dos semanas atrás.

Llamo la atención porque en esa ocasión los expertos acordaron recomendar al Comité de Representantes la convocatoria de una próxima reunión de ese mismo grupo para la primera quincena de setiembre. Ha sido costumbre del Comité convocar las reuniones con treinta días de anticipación, pero dado que recién se reuniría a partir de hoy el día 20 de agosto, quedaría un poco como forzado convocar la reunión para la primera quince de setiembre.

Si el Comité estuviera de acuerdo, nosotros estaríamos en disposición de entrar en coordinación con el Presidente del Grupo de Trabajo de origen con el objeto de convocar a una reunión de ese grupo para el día lunes o martes de la próxima semana, de manera tal que en esa oportunidad se discuta ya la fecha definitiva en que sería convocada la cuarta reunión de especialistas en materia de origen y la traeríamos al Comité del día 20 ya con un proyecto de acuerdo, conforme corresponde a la formalidad de estilo.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Gracias, señor Presidente; quisiera manifestar que nuestra delegación está de acuerdo con la propuesta de Secretaría; pero quisiéramos agregar algo más. Yo creo que este informe comprende también ciertas encomiendas a la Secretaría General para la elaboración de algunas directivas y la puesta en vigencia de algunos procedimientos en materia de origen.

Señor Presidente; nosotros desearíamos, si la Mesa lo cree conveniente, que ya se formara un grupo de trabajo, junto con la Secretaría, para elaborar las encomiendas que están manifestadas en este informe.

Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Sí, señor Presidente. Por omisión no comenté que pensaba presentar en esa reunión del lunes o martes de la próxima semana la instrumentación de ese tipo de recomendación que hizo también el grupo de Especialistas. Me permito recordarles que ya existe un Grupo de Trabajo en materia de Origen, que es presidido por el Embajador de Chile, y entonces nosotros en la oportunidad en que se reúna dicho Grupo de Trabajo presentaríamos las propuestas correspondientes sobre las recomendaciones que hicieron los expertos en materia procedimental.

Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nos preocupa la convocatoria. Porque de pronto convocar el 20 puede ser tarde. Y el Grupo de Trabajo de Origen por primera vez, en muchos años, tiene una alta representatividad: ellos mismos son los que se, entre comillas, autoconvocan. Entonces, si nosotros dilatamos la convocatoria de pronto podemos atentar contra el marcado interés que tienen los expertos nacionales de participar en un nuevo encuentro para resolver problemas muy concretos, porque es una convocatoria muy específica, no es una convocatoria amplia de tipo global.

En consecuencia, yo preguntaría a la Presidencia y a la Secretaría si existe alguna solución para que podamos hacer la convocatoria en el menor plazo posible, independientemente que en el Grupo de Trabajo de Origen se vean todas las preocupaciones que ha manifestado la delegación del Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Yo creo que, en base a lo que acaba de señalar la Representación de Chile, es conveniente respetar la fecha en que

se autoconvocaron los técnicos que vinieron a la reunión; porque si no nosotros tendríamos que hacer nuevamente las consultas a nuestras capitales y van a ser ellos mismos los que nos van a decir "ya nos hemos autoconvocado".

Por eso, yo creo que hay que dividir el tema en dos partes: una es la convocatoria, y otra es el análisis de los puntos incluidos en la agenda. Para los puntos incluidos en la agenda, el grupo de trabajo se constituirá y los analizará cuando lo convoque la Secretaría.

En cuanto a la convocatoria podríamos pedirle a la Secretaría que nos haga circular hoy un proyecto de acuerdo conforme a lo que surge de esa reunión, que es el día 20 de setiembre, y se somete a aprobación hoy como último punto del orden del día, dentro de "Otros asuntos".

Si a ustedes les parece correcto este procedimiento, entonces le pediríamos a la Secretaría que prepare ya un proyecto de convocatoria para tratarlo hoy mismo en "Otros asuntos".

Así se va a proceder, entonces.

Pasamos al tercer punto del orden del día.

3. Consideración del acta correspondiente a la 645a. sesión.

Si los señores Representantes no tienen observaciones que hacer respecto de este documento, se daría por: APROBADO.

4. Convocatoria y agenda provisional de la Décima Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 159).

... .Ustedes recordarán ha sido una solicitud de este Comité mantener en forma permanente el tema de la Décima Reunión del Consejo de Ministros, y aparece a consideración el proyecto de convocatoria en el documento de referencia.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; en primer lugar, quisiera manifestar que por supuesto está convocatoria está directamente relacionada con la reunión de Responsables de Integración que está prevista llevarse a cabo a fines del corriente mes de agosto.

Y en este sentido, señor Presidente, y teniendo en cuenta que se ha trabajado exhaustivamente hasta los meses de mayo y junio del presente año, previo a la reunión del Seminario que se llevara a cabo la semana pasada en esta sede, pediría a través suyo, a la Secretaría, la actualización de ciertos documentos que se hablaron en aquella oportunidad y que tienen que servir de base

para la reunión de Responsables de Integración para el mes de agosto.

En ese sentido quisiera manifestar lo siguiente: hay cuatro documentos que le pediríamos a la Secretaría una última revisión; uno sería el resumen del Seminario llevado a cabo por los expertos la semana pasada en la sede de la ALADI; dos, recordar la necesidad de contar con proyectos de resoluciones para el Décimo Consejo de Ministros; tres, ya se había conformado un proyecto de declaración política para la reunión del Consejo de Ministros; y cuatro, de acuerdo a lo manifestado durante las visitas de los señores Presidentes, Cardoso de Brasil y Frei de Chile, incluir estos discursos como documentos de base a ser tenidos en cuenta en la reunión de Responsables de Integración, para que sirvan de base en la Décima Reunión del Consejo de Ministros.

En ese sentido señor Presidente, y teniendo en cuenta que ha transcurrido bastante tiempo desde que tratáramos estos temas en el mes de mayo y junio, le pediría a través suyo a la Secretaría una revisión final para poder comenzar a trabajar sobre los textos de los documentos definitivos a los que Argentina asigna la mayor importancia como base de análisis a tener en cuenta en la reunión de Responsables de Integración. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

En todo caso, voy a preguntar a la Secretaría si dispone de esa información.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Sí, como no, señor Presidente. Vamos a hacer circular hoy en la mañana, en este momento, los siguientes documentos: documento marcado con el número 510, addendum 2, denominado "Perfiles de las posibles resoluciones del Décimo Consejo de Ministros"; el segundo es un documento marcado como el número 510, addendum 3, denominado "Grandes temas evocados en el proyecto denominado Declaración de Montevideo"; el documento informativo 510, revisado 8, denominado "Preparación de la Décima Reunión del Consejo de Ministros"; igualmente el documento informativo ALADI/SEC/949, del 13 de mayo, en el cual se recogen los discursos pronunciados por el señor Presidente del Comité, el señor Secretario General y el señor Presidente de la República del Brasil el día 6 de mayo en esta misma sala; y el documento informativo 985, en el cual se recogen los discursos pronunciados por el señor Presidente del Comité, el señor Secretario General y el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, en ocasión de su visita el viernes próximo pasado.

La próxima semana haremos circular el resumen del Seminario que en este momento está elaborando la Secretaría General con base en las discusiones que se llevaron a cabo también la semana pasada.

Esa es la documentación que en este momento está poniendo a disposición la Secretaría General.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; en primer lugar, para agradecer a la Secretaría la información solicitada que nosotros consideramos de vital importancia para el tratamiento del tema y comenzar a trabajar lo antes posible en la preparación de la Reunión de Responsables de Integración.

Otro tema, señor Presidente, vinculado con la convocatoria para la Décima Reunión del Consejo de Ministros es la fecha para diciembre. Consultaría a través suyo a la Representación del Uruguay si, según tenemos entendido, dentro del MERCOSUR la reunión del GMC estaría reuniéndose los días 14 y 15 de diciembre. Si fuese así nosotros entendemos que la reunión del Consejo de Ministros de la ALADI podría llevarse a cabo el sábado 13 de diciembre, dado que si vemos las dos fechas 14 y 15 para GMC, habría dos fechas tentativas: el sábado 13 o el martes 16, y tenemos conocimiento que el martes 16 varios Cancilleres del MERCOSUR se están retirando ya de la capital. Entonces, propondríamos, luego de escuchada la posición de la Representación del Uruguay, empezar a trabajar sobre tentativa del sábado 13 de diciembre como posible fecha para el Consejo de Ministros de la ALADI. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; efectivamente, la información que tenemos nosotros es que habría un acuerdo, en principio, para hacer la reunión del MERCOSUR el 14 y el 15 de diciembre de este año. Todavía -según me han dicho- no es una posición que haya sido consolidada sino una propuesta que se ha hecho que parecería va a tener consenso.

De manera que yo creo que lo que podemos hacer es dejarlo en suspenso y aprobar la convocatoria para el 13 en caso que se confirme en estos próximos días la reunión del MERCOSUR para el 14 y el 15.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nosotros tan solo quisiéramos mencionar que el día 14 hay elecciones en Chile de la Cámara de Diputados y la mitad del Senado, con lo cual no es pensable que un Ministro siquiera

una delegación chilena pueda estar esos días o ese día a lo menos fuera del país.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Señor Presidente; dado que esto implicaría un cambio en la fecha que todos habíamos estado manejando del día 3 de diciembre para la reunión del Consejo de Ministros, nosotros requeriríamos una consulta a nuestra capital sobre las posibilidades que tenemos para llevar a cabo la reunión del Consejo de Ministros para esta fecha del sábado 13.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, Señor Presidente; consecuente con nuestra posición de la última vez que se trató el tema, digo yo que esperaríamos por razones prácticas, pragmática, a que haya una definición de la reunión del Grupo Mercado Común y de la Cumbre MERCOSUR, porque involucra a seis Cancilleres y dudo que haya posibilidad de venir dos veces a Montevideo.

Entonces, por razones pragmáticas, pediría aplazar la decisión hasta cuando se conozca en concreto la fecha de la reunión Cumbre de MERCOSUR.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bueno, la Presidencia entiende que esto ha sido de carácter informativo. Se está señalando que el Grupo Mercado Común a través de la Cancillería de Uruguay ha propuesto a sus pares para que la reunión Cumbre se realice los días 14 y 15 de diciembre. Pero está aún pendiente de confirmación esa fecha. De todas formas, las otras Representaciones pueden tener en cuenta que el día 3 ya está fuera de la agenda y se podría empezar a hacer una consulta informal para el día 13 a ver cual es la reacción. Tenemos hoy una primera reacción de Chile y seguiremos averiguando cuales son las reacciones de los otros países.

Si les parece bien, procederíamos así.

De igual manera, nosotros estábamos relejendo el temario de esta convocatoria y vemos que es tan amplio que incluye todas las iniciativas que han surgido tanto del Seminario como de los discursos de los Presidentes de Brasil y de Chile. Creo que seguiría vigente este artículo segundo en cuanto al contenido de los temas que se abordarían en la Décima Reunión del Consejo de Ministros.

También estaríamos a la espera del resumen del Seminario de la Secretaría. Y pensamos que una vez que la Secretaría cuente con todos estos elementos sería útil revisar los documentos que tienen que ver con la declaración de Montevideo y el contenido de las resoluciones para ver si se están incluyendo todas las iniciativas que han circulado en las últimas reuniones.

Lo más importante es ir viendo el tema de la declaración de Montevideo. Nosotros entendemos que es fundamental que los Responsables de Integración tengan documentos de base, porque una declaración no la va a suscribir un Canciller en un solo día que llegue acá, si no hubo ya una circulación previa del proyecto en las capitales. Creo que esto es muy importante para que en la reunión del 28 y 29 de agosto se pueda contar con esos documentos.

También sería de utilidad quizás volver a circular la lista de los documentos de base que sirvieron para los expertos del Seminario, porque muchos de esos documentos tienen que ver con la convocatoria de la Décima Reunión del Consejo.

Entonces, yo no sé si no sería útil que cuando nosotros informemos a nuestras capitales podamos hacerles llegar esa cantidad de documentos para que los que vengan estén informados sobre los temas que son del interés de nuestra Asociación.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Gracias, señor Presidente; una sugerencia y una consulta.

La sugerencia es que en el proyecto de resolución, donde dice, simplemente: "...las Resoluciones 46 y 47 (IX).", se le añada: "...del Consejo de Ministros."

Y la consulta es si me puede informar la Presidencia para cuando quedó confirmada la reunión de los "genios", qué fecha.

PRESIDENTE. 28 y 29 de agosto. Se trata de la Resolución 229.

Si no hay otro tema que tratar sobre este punto 4,

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Gracias, Señor Presidente; concretamente sobre los documentos que se

han manejado en el Seminario y con los que se habrá de trabajar en la reunión de expertos.

Estamos de acuerdo en que vamos a trabajar sobre una síntesis que está elaborando la Secretaría, y que ha de ser circulada la próxima semana, pero a nosotros nos gustaría, primero, tener los documentos que han sido circulados in extenso, en los casos en que hayan sido entregados in extenso. Una síntesis significa -si bien sabemos que de muy buena fuente y muy bien hecha- un tamiz y quisiéramos tener acceso y que nuestros Responsables de las Políticas de Integración tengan acceso a las versiones originales en todos los casos en que sea posible, y con el debido tiempo. La reunión es el 28 y 29. Nosotros sin duda tendremos nuevas autoridades y necesitarán tiempo para informarse.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Le pasaría la palabra a la Secretaría para que nos informe sobre este requerimiento de Bolivia.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Gracias, señor Presidente. Todos los que hemos tenido la oportunidad de colaborar con el CEFIR en algún tipo de trabajo, en este tipo de Seminario, automáticamente vendemos la propiedad intelectual de los mismos al CEFIR y éste es el que dispone de esta documentación. Vamos a entrar en contacto con ellos para ver el estado de situación de la reproducción de los documentos que entregaron los expertos que participaron en el Seminario. Es una responsabilidad que escapa totalmente al ámbito de acción de la Secretaría ya que es la modalidad de trabajo que tiene el CEFIR en este tipo de eventos que ellos llevan a cabo.

Eso es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bien, si no hay otro asunto pasaríamos al siguiente punto.

5. Informe del Grupo de Trabajo sobre "Anteproyecto de acuerdo marco para la promoción del comercio mediante la superación de los obstáculos técnicos al comercio" (ALADI/CR/dt 127).

... .Pediría a la Secretaría que nos informe sobre lo acordado en el Grupo de Trabajo.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Sí, como no, señor Presidente.

El Grupo de Trabajo, conformado por el Comité para analizar este Anteproyecto de acuerdo, se reunió a partir del mes de abril hasta el 7 de julio pasado, durante cinco oportunidades, llegando a acordar, en principio, la recomendación de un proyecto de acuerdo

que figura en anexo al documento de trabajo 127, que con fecha 25 de julio pusimos a disposición de los países miembros.

Como podrán ver en el preámbulo de ese documento queda aún pendiente la definición por parte del Comité, o la determinación por parte del Comité, con relación a una sugerencia hecha por la Representación de Colombia en torno al literal e) del artículo decimooctavo del proyecto anterior que es ahora el decimoséptimo del nuevo, que figura en anexo.

Correspondería entonces que el Comité adoptara una definición con respecto al planteamiento hecho oportunamente por la Representación colombiana y con base en esa determinación la Secretaría estaría en condiciones de poner a disposición de los países miembros los cartones correspondientes para la suscripción de este acuerdo que -entiendo- desde el año 92 está en la agenda de la Asociación y no ha podido concretarse hasta la fecha.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

¿Alguna Representación desea hacer alguna observación?.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Gracias, señor Presidente; la delegación del Uruguay quiere aclarar que su participación en el Grupo de Trabajo ha sido constante, pero hemos dejado sentado, varias veces, en el seno del mismo no poseer todavía instrucciones precisas para la suscripción de este acuerdo.

Aprovechamos esta oportunidad, señor Presidente, para decir que nos mantenemos en la misma situación; que no tenemos instrucciones y oportunamente las emitiremos en el seno del Comité. Indudablemente que también esto incorpora lo planteado por lo honorable Representación de Colombia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Señor Presidente; la Representación de México estaría en condiciones de aprobar este anteproyecto. Solamente quisiéramos sugerir al Comité que en relación a la redacción de este inciso e), bastaría que se dijera: "...sistemas de evaluación de la conformidad,...", considerando que la acreditación quedaría dentro de "evaluación de la conformidad".

Sería la única observación que tendríamos y estaríamos a la espera de su suscripción.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente; nosotros también estaríamos en condiciones de aprobar el anteproyecto de acuerdo. Tendríamos, solamente, una sugerencia relativa al artículo 17 e), donde dice: "Promover las acciones necesarias para viabilizar la acreditación y el reconocimiento mutuo de los sistemas de evaluación...", etc. . Nos gustaría sacar, eliminar, el término "...acreditación...", una vez que el concepto ya está incluido en el de "...evaluación de conformidad...". Entonces, creemos que es expletivo esa referencia a "...acreditación...". Gracias.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). Gracias, señor Presidente; permítame, antes de referirme al proyecto que estamos estudiando, pedirle disculpas al Comité. La verdad es que tuvimos una confusión. Yo tenía entendido que el Comité era siempre los miércoles y nuestras secretarias nos han dicho que había Comité los miércoles; por lo tanto, les pido disculpas al Comité en pleno por nuestra tardanza.

En segunda instancia, con respecto al proyecto de acuerdo, realmente queremos dejar en claro que Colombia se encuentra a disposición y conforme con los trabajos realizados para suscribir el acuerdo y el literal e) del artículo 17 es más de forma. Nosotros lo que queremos es que abarque el sentido de la acreditación en todos los campos del proceso de acreditación y de conformidad. Pero no tenemos ningún inconveniente en conciliar una redacción que converja con los intereses de México y Brasil porque, al fin y al cabo, lo sustancial ya está en el acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (José Guillermo Loría). Gracias, Señor Presidente; nosotros estamos en la misma línea planteada por la Representación de Colombia: estamos a disposición de aprobar este acuerdo; preferiríamos mantenerlo como está; no tendríamos problema en introducir alguna, si consideran necesario hacerlo, modificación de forma; pero nosotros estaríamos dando un voto positivo, ya, en este momento, sobre el documento tal como está.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente; simplemente para señalar que Venezuela está en posición de suscribir el proyecto tal como está.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; nosotros estaríamos en condiciones, también, de suscribir el convenio tal como está. Nos parece sensato la no repetición en el dieciocho e), pero no hacemos cuestión en un sentido o en otro.

Lo único, señor Presidente, es algo de forma: que los grupos de trabajo aparecen reunidos en el año "1977". Entonces, nos parece que veinte años para aprobarlo, puede ser un poco largo.

PRESIDENTE. Las opiniones que se han vertido se refieren al proyecto sin la sugerencia de Colombia, por lo menos es ese el entendido de la Presidencia. Brasil, México y Bolivia, Venezuela, señalaron que estarían en condiciones de aprobar el proyecto tal cual está sin lo que se señala en el último párrafo de la primera página de este informe.

Por otra parte, y coincidente con la posición de México, Brasil hace una recomendación respecto del artículo 17, inciso e).

Uruguay, por otra parte, dice que no está en condiciones hoy de considerar o aprobar este proyecto.

Entonces, la consulta es: ¿dejamos esto para la próxima semana e incluimos en el inciso e) las sugerencias de México y de Brasil, para que ya en su nueva versión aparezca esto?. Y le pediríamos a Colombia si se aviene a aceptar tal cual está el proyecto sin su recomendación, que es de forma, pero que en alguna medida ya estaría prevista en la sugerencia de Brasil y de México.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). Sí, realmente, como lo expresé nosotros no vemos ningún inconveniente; y tal como se deduce de la lectura era para aclaración semántica; luego no tiene ningún inconveniente en aceptar como está el proyecto, para que no vuelva al grupo de trabajo y sea aprobado en este Comité.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Hay dos alternativas ahora que quedan: el proyecto tal cual está, con la pequeña modificación del artículo 17, que es de forma; y, por lo que percibo, habría mayoría para aprobar, con la abstención del Uruguay. Si a ustedes les parece bien podríamos someterlo a consideración.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; yo no tengo, todavía, instrucciones. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces, si hay dos países que ya están pidiendo, vamos a demorarlo para la próxima reunión, con una versión definitiva, con esta actitud positiva de parte de Colombia de eliminar esta propuesta y mantenernos en el proyecto tal cual está con la pequeñas enmiendas hechas hoy del artículo 17, inciso e), que lo puede leer la Secretaría a ver como queda.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo) Gracias, señor Presidente; solamente para apoyar su sugerencia de dejar esto pendiente. No quisiéramos aparecer con una abstención en este momento porque estamos en vías de recibir las instrucciones correspondientes.

Gracias, señor Presidente.

SECRETARIA (Huascar Irazoque). El inciso e) quedaría: "Promover las acciones necesarias para viabilizar el reconocimiento mutuo de sistemas de evaluación de la conformidad, en los términos previstos en los artículos 8° y 12° de este Acuerdo".

PRESIDENTE. Muy bien; si estamos de acuerdo, entonces la Secretaría va a sacar un proyecto de resolución que comenzaría con el anexo, directamente.

Dialogado.

Este es un proyecto de acuerdo que comenzaría con el anexo dos, directamente, y con el artículo 17, inciso e), tal cual se acaba de leer y lo dejaríamos como punto a ser considerado en la próxima reunión de este Comité ya en forma definitiva; y damos oportunidad a algunos países que puedan recabar esa información para su aprobación.

Si no hay inconvenientes, entonces se va a proceder de ese modo.

Muy bien, así se hará.

Pasamos al siguiente punto.

6. Informe del Grupo de Trabajo sobre "Análisis comparativo de los regímenes de salvaguardia aplicables por los países de la Asociación" (ALADI/CR/dt 125).

... .Pediría a la Secretaría si nos puede informar sobre este tema.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Sí, señor Presidente, el grupo de trabajo se reunió el día 17 de junio. El informe correspondiente está recogido en el documento de trabajo número 125, de fecha 24 de junio del 97, y con su anuencia y la de los señores Representantes voy a pedir al Director de Comercio de la Secretaría haga una exposición sobre los resultados que se alcanzaron en esa oportunidad.

PRESIDENTE. Muy bien, señor Rivero.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Sí, como lo señaló el doctor Rojas, el Grupo se reunió para hacer un análisis exhaustivo del documento que presentó la Secretaría General. En esa ocasión se tomó conocimiento de las diferencias que existían y similitudes entre los distintos regímenes de salvaguardia, tanto el que ha sido aprobado en el marco de la OMC, el régimen general vigente en la Asociación, aprobado por la Resolución 70 del Comité, como los distintos regímenes que están incluidos en alguno de los acuerdos de alcance parcial suscritos por los países miembros.

En general, el grupo estimó, señor Presidente, que el trabajo era un trabajo positivo, que permitía ir analizando los distintos aspectos que contenían estos regímenes con miras a una progresiva o eventual armonización en su momento.

No obstante, como encargo inmediato el Grupo recomendó al Comité de Representantes que éste encomendara a la Secretaría General que realizara dos trabajos puntuales. Uno era que el análisis que se había hecho se resumiera en un cuadro comparativo, analítico, que permitiera para cada uno de los aspectos principales, sustantivos del régimen de salvaguardia, comparar cuáles eran las disposiciones en los distintos acuerdos. Y el otro documento que se pidió -porque en este fue un tema en el que se insistió mucho- es cuál había sido la experiencia en la Asociación en la aplicación de cláusulas de salvaguardia. Y se recomendó al Comité que la Secretaría hiciera un análisis de esta experiencia en los últimos tres años.

Esas son las dos recomendaciones que están contenidas en el informe que se somete a la consideración del Comité y sobre esto podemos decir, señor Presidente, que la Secretaría ya ha estado adelantando los trabajos y que el trabajo sobre el análisis de la aplicación práctica está ya concluido y, si el Comité de Representantes aprueba esta recomendación, estaría la próxima semana en circulación.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Alguna observación?

Si no hay observación, me imagino que hay consenso para que la Secretaría haga circular la próxima semana el proyecto.

Bueno, así se va a proceder y se va a incluir en la agenda de la próxima semana.

Pasamos al siguiente punto.

7. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 214 (Modificaciones a la NALADISA) (ALADI/SEC/Propuesta 198).

... Yo pediría a la Secretaría que hiciera una breve explicación de este cambio en los plazos de treinta a sesenta días, para ver si podemos someterlo a consideración de los señores Representantes y aprobarlo en el día de la fecha.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Sí, Presidente, muchas gracias. Efectivamente, con base en una solicitud que oportunamente nos hiciera la Representación Permanente del Uruguay y que nosotros anunciáramos como asunto entrado en la última reunión del Comité, esa Representación nos planteó la necesidad de modificar los plazos establecidos en la Resolución 214, relativa a los proyectos de adecuación, como se le conoce en la jerga de las negociaciones, cuando están expresadas en una nomenclatura para ser expresados en una nueva.

La Resolución 214 establece que los países dispondrán de treinta días a partir de la entrega de la propuesta correspondiente que haga la Secretaría General, con el objeto de revisar dicha propuesta y si en esos treinta días no se recibe ninguna observación, inmediatamente se ponen en circulación los cartones correspondientes para la suscripción de ese proyecto de adecuación.

Evidentemente, la situación ha cambiado. En aquel entonces los acuerdos eran con universos muy limitados. Hoy día estamos hablando ya de acuerdos que incorporan todo el universo arancelario con una gran diversidad de tratamiento, y evidentemente, el análisis correspondiente de las propuestas que oportunamente hace llegar la Secretaría General está insumiendo mucho más tiempo.

En nuestra SEC/Propuesta 198, de fecha 1º de agosto, estamos sugiriendo que el plazo de treinta días sea elevado a sesenta días hábiles con el objeto de que los países dispongan de mayor tiempo para hacer el análisis correspondiente.

Simplemente era eso, señor Presidente. Desde el punto de vista técnico, sí corresponde señalar y apreciar de que efectivamente

el plazo de treinta días, que actualmente es el contemplado en la Resolución 214, ya está resultando insuficiente para la adopción de los proyectos de adecuación y para su análisis por parte de los países miembros.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente; creo que la Secretaría ha captado ampliamente la intención de la Representación del Uruguay al hacer este planteamiento. Pero estimamos que tal vez los sesenta días puedan ser insuficientes para acuerdos de nueva generación que comprenden el universo arancelario y en el cual participan varios países. Y me estoy refiriendo a grupos subregionales que requieren de alguna manera también una consulta interna entre ellos.

Yo diría, señor Presidente, que tal vez se pudiera considerar en esta resolución de adicionar un plazo de treinta días más para que en esos treinta días pudiera existir una consulta entre los países o grupos subregionales con la Secretaría a los efectos de facilitar cualquier tipo de inconveniente que se haya suscitado en la verificación de la transposición de los acuerdos a la nueva nomenclatura.

Para eso, señor Presidente, tal vez se pudiera designar alguien de la Mesa para ajustar este proyecto de resolución, o de la Secretaría o, de lo contrario, crear un pequeño grupo de trabajo a los efectos de trabajar con rapidez.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Perdón, si lo entendió bien la Presidencia, sugiere que en lugar de sesenta diga noventa días.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). No, sesenta días con treinta días adicionales a los efectos de consultas con la Secretaría.

PRESIDENTE. Pero los sesenta días, ¿no son período de consultas internas y consulta con la Secretaría?.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Bueno, no lo dice expresamente, pero podemos aceptar noventa días.

PRESIDENTE. Sí, mucho más práctico; sino el período adicional, ¿a quien le corresponde, a un acuerdo subregional, a un país?. Sería confuso. Noventa días para consultas.

Entonces, la sugerencia de Uruguay es dar un margen, en lugar de treinta, de noventa días para que los países puedan hacer la revisión de esta trasposición de la NALADISA.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; queríamos consultar a la Representación del Uruguay si esta, ps hablando siempre de días hábiles porque noventa días hábiles se irían a cuatro meses. ¿Esa es la intención de Uruguay?.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Enrique Pinzón Alvarez). Además del planteamiento que acaba de hacer Uruguay me queda una duda para la Secretaría: si todos los acuerdos ya están ajustados a la NALADISA 96 o está en proceso y si esos noventa días son suficientes. Porque de pronto estamos sometiendo a noventa días, que me parecen razonables adicionados los treinta días, y no alcanza la Secretaría a hacer la conversión de todos los acuerdos a la NALADISA 96.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Gracias, señor Presidente. En realidad los plazos no son para la Secretaría. O sea los plazos empiezan a correr cuando la Secretaría hace la propuesta. Entonces, el plazo de noventa días que se está planteando, consideramos que sí es ampliamente suficiente para que los países puedan hacer las verificaciones correspondientes y que se puedan levantar observaciones con la propia Secretaría General.

Lo que pasa hoy es que el plazo de treinta días para ese tipo de acuerdos resulta insuficiente y no hay un mecanismo de prórroga de ese plazo, si bien el propio artículo cuarto habla que la Secretaría presentará su propuesta para ser convalidada por los países y establece que si pasados treinta días no hay objeción alguna, los ajustes que propone la Secretaría entrarán en vigor. En tal sentido, consideramos que el plazo de noventa días para la Secretaría y para los países creemos que es un plazo suficiente.

Y en cuanto a la correlación a la NALADISA 96 de los acuerdos, estamos en ese proceso y en este año vamos a terminar la correlación de todos los acuerdos que están expresados en una nomenclatura distinta.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, señores Representantes, someto a consideración el proyecto de resolución con la modificación que acabamos de acordar. En "...los cuales..." diría: "...los cuales entrarán en vigor a los noventa días hábiles...".

Los señores Representantes podrán manifestarse en la forma habitual por la afirmativa.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay antes de la votación.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Me pregunto, no más, si desde el punto de vista jurídico y práctico, como acá dice: "...entrarán en vigor...", también la resolución vigente dice: "...a los treinta días hábiles...". A los treinta días hábiles, correcto. Y ahora queremos cambiar y poner "...a los noventa días hábiles de presentada la propuesta. Pero si terminase las consultas antes de ese período, lo mismo debería esperarse que transcurran los noventa días. Entonces, ahí hay una dicotomía, digamos, en materia jurídica. Quizás si en vez de la expresión "...a los...", pusiéramos "...dentro de ..." de tal manera que si termina antes del período no se tenga necesidad de esperar a que se venza ese plazo.

PRESIDENTE. En realidad, esto está conformado en el siguiente mecanismo: la Secretaría hace una propuesta, se les da un plazo a los países, los países pueden objetar, no hay una aquiescencia explícita. Por eso dice: "...salvo objeción de sus signatarios". Entonces, la Secretaría, si transcurridos los noventa días no obtuvo ningún tipo de respuesta, ninguna objeción, está implícito que estaría de acuerdo. Por eso yo creo que debería seguir diciendo "...a los noventa días...". Antes no. Porque ellos pueden en ochenta y nueve días hacerle una objeción. Y ese es el objetivo, ¿no?: darnos más tiempo, los países.

Bueno, señores, por la afirmativa.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la RESOLUCIÓN 230 cuyo texto forma parte de la presente acta.

RESOLUCION 230

EL COMITE DE REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 214 del Comité de Representantes y el documento ALADI/SEC/Propuesta 198,

CONSIDERANDO Que el plazo previsto en la Resolución 214 para el proceso de adecuación a la Nomenclatura vigente en la Asociación, de las nomenclaturas contenidas en los acuerdos suscritos por los países miembros puede resultar insuficiente en determinados casos,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Modificar el Artículo Cuarto de la Resolución 214, el que quedará redactado en la forma siguiente:

"CUARTO.- La Secretaría General identificará las modificaciones a que se refiere esta Resolución en los Acuerdos de Alcance Parcial y Regionales vigentes, proponiendo los ajustes que sean necesarios a los países signatarios para su convalidación, los cuales entrarán en vigor a los 90 días hábiles de presentada la propuesta de la Secretaría General, salvo objeción de sus signatarios".

8. Otros asuntos.

-Representación externa de la Asociación.

... Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay que ha solicitado que se considere el tema "Representación externa de la Asociación".

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; sobre este tema de la representación externa de la Asociación tuvimos una reunión privada de Jefes de Representación el 14 de agosto del año pasado, 1996. Y lo que más nos preocupa, debemos ser sinceros, es que se debatan temas, se llegue a conclusiones, y luego las cosas quedan como están: y aquí no pasó nada.

Yo les voy a recordar que en esa oportunidad, el 14 de agosto, la Representación del Uruguay solicitó que el asunto de la representación externa de la Asociación se debatiera y se llegara a una conclusión, una vez por todas, del alcance del artículo 35, y que el Comité debería resolver con un criterio general para todas las oportunidades.

Esta propuesta de la Representación del Uruguay fue apoyada, en primer lugar por la Representación de Argentina; luego fue apoyada por la Representación de Paraguay, que fue más lejos; la Representación de Paraguay dijo que: "En las transmisiones de mando hay Jefes de Estado que son los que acaparan la atención, Ministros de Estado, invitados especiales, y finalmente representantes de la OEA, Naciones Unidas, y otros organismos internacionales -entre ellos ALADI- y ya forman parte de la última cola. No tienen ningún peso, ninguna trascendencia más que actos sociales que cumplir".

Sigue apoyando la Representación de Brasil, que va más lejos aún. La Representación de Brasil dice: "Por otro lado unos 4 ó 5 mil dólares que se ahorren no mandando sea al Secretario General sea al Presidente del Comité a una reunión de éstas pueden muy bien, con mucha más eficacia, ser utilizados, por ejemplo, para la asistencia técnica que propone la Secretaría a los países de menor desarrollo económico relativo".

Apoya Bolivia; apoya Ecuador. Se resuelve pedirle a la Secretaría un informe, un ayuda memoria, para tener en cuenta y para sobre esa base tomar decisiones y después queda en la nada. Yo no recuerdo que nosotros hayamos debatido la ida a la transmisión de mando de Bolivia. No recuerdo que eso se haya debatido. No recuerdo que hayamos resuelto aquí, en el Comité, quién tenía la representación del Comité; si concurría el Presidente del Comité, concurría el Secretario General. Entonces, estamos como hace un año sin tomar ninguna resolución; pero no solo no tomamos ninguna resolución sino que tampoco debatimos el tema en el Comité.

Entonces, quiero plantear formalmente que de una vez por todas el ayuda memoria -ese que tenía que preparar la Secretaría y que yo no recuerdo haber visto, quizás lo hizo y yo no recuerdo- sea un punto a tratar en un próximo Comité, porque las reuniones de Jefes de Representación ya vemos de lo que han servido: hace un año que se resolvió esto en Jefes de Representación y al Comité no ha pasado.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Hay dos temas aquí en discusión: uno, la cuestión de fondo que es revisar las disposiciones sobre esta representación externa de la Asociación; y otra, el hecho coyuntural de la asunción de mando de las nuevas autoridades de Bolivia.

Con respecto de lo primero, la Presidencia cree que es lo más oportuno volver a considerarlo en un punto del orden del día, incluyéndose la distribución de esta ayuda memoria, que acaba de señalar la Representación de Uruguay, por parte de la Secretaría.

Y con respecto del segundo punto, quiero señalarle que la invitación llegó el día viernes pasado, y la invitación era

para estos dos días. Entonces, entre no ir y quedar mal, a mi me han hecho la consulta y yo le dije informalmente que yo no tenía inconvenientes personales. Pero esta era la situación. Yo creo que lo ideal en estos casos es ya fijar una normativa porque está sujeto a la discreción de cada caso en particular, y volvemos a este planteo que acaba de hacer la Representación de Uruguay.

Por eso yo creo que lo que más vale es hacer un debate de fondo, modificar o interpretar el artículo 35 tal cual es, y así sacar algún acuerdo del Comité en donde ya se tenga una pauta fija para lo sucesivo. Porque sino vamos a estar siempre presionados por las circunstancias y no saber que hacer, si quedamos mal, quedamos bien, etc..

No sé, si les parece bien; entonces se incluiría en el orden del día de la próxima reunión del Comité, previa circulación de esta ayuda memoria que hace alusión la Representación de Uruguay.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento). Señor Presidente; estamos de acuerdo con su análisis y con su propuesta. Quería, solamente, preguntar si esta última invitación fue dirigida a la Asociación, en general, o si fue dirigida al Organó Técnico de la Asociación.

PRESIDENTE. Fue dirigida a los dos: al Presidente del Comité y al Secretario.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; es solamente una información complementaria que quisiera después de haber dicho lo que ya se dijo sobre este tema; y es en el caso concreto, este de Bolivia. Lo que ha planteado el señor Representante de Brasil yo quisiera ampliarlo más. Preguntar, concretamente: ¿hubo una invitación al Presidente del Comité y una invitación al Secretario General, y en el caso que la haya habido, esa invitación se consuma haciéndose cargo de los gastos quién?: la Asociación. De manera que si se hace cargo de los gastos la Asociación, la invitación tiene que ser tratada antes. Yo comprendo que esta vez no vamos a ir para atrás, pero vamos a ir para adelante porque esto hace un año estábamos en esta misma situación: diciendo hay que resolverlo y no se resuelve.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bueno, lo incluiremos entonces el orden del día de la próxima reunión.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Demás está decir, señor Presidente, todos conocen la posición de esta Misión Diplomática en la materia, que acompañamos in totum la posición de mi distinguido y apreciado amigo, el Embajador del Uruguay.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Señor Presidente; ya que vamos a entrar en materia en una próxima sesión ordinaria del Comité, me gustaría saber, por su intermedio, si es posible que la Secretaría nos haga circular la transcripción íntegra de la reunión de 14 de agosto pasado para que recuperemos integralmente las varias intervenciones de las demás delegaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien.

Pasaríamos, si no hay otro tema, pasaríamos

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Perdón, señor Presidente; yo estaba aguardando una contestación de la Secretaría.

PRESIDENTE. Van a chequear. Entienden que sí, que está grabado; y si está grabado lo van a desgrabar. Si no está grabado no lo van a poder desgrabar.

Hilaridad.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias. En este último caso, hago mis cumplidos a la memoria del Representante de Uruguay. Gracias.

Hilaridad.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Estoy hablando en serio. Yo lo tengo acá, si quieren se los leo.

Dialogado.

... .Porque parecería qué, ¿desapareció el documento?. Yo lo tengo acá. Y yo me pregunto si estábamos hablando en serio, porque pedimos la versión y ahora que no sabemos si está o no está.

Dialogado.

PRESIDENTE. La Secretaría dice que está.

Dialogado.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Nos quedamos media hora más, y lo leo.

PRESIDENTE. Lo van a hacer circular.

Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). Gracias, Señor Presidente; yo consulto a la Presidencia solamente, dado que es un documento y un tema bastante delicado, si tratarlo en reunión de Comité o en reunión Privada de Jefes, el mismo día. Estamos divulgando, según tengo entendido, un documento de trabajo de reunión de Jefes y no de Comité de aquella época.

Consultaría a la Representación de Uruguay. Gracias.

PRESIDENTE. Los señores Representantes son los que tienen que determinar en qué modo se va a debatir.

Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación de PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, Señor Presidente; deseamos apoyar, simplemente, la posición de la Representación del Uruguay. No podemos negarnos a tratar cualquier tema que incumbe a la Asociación, máxime si no vamos a mirar hacia atrás sino hacia adelante. Entones, que sea en el Comité, por nuestra parte. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, se hará en el Comité.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Insistiría que fuera en el Comité.

PRESIDENTE. Bueno, para la próxima reunión del Comité tenemos por lo menos ya tres o cuatro puntos a ser considerados: uno era el tema de los obstáculos técnicos del comercio; otro, era los concursos para ocupar cargos en la Secretaría de la Asociación; otro, este tema de la representación externa de la Asociación; y lo del Consejo de Ministros que siempre está permanente, no.

Ahora retomamos lo de origen, según se conviniera en "asuntos entrados".

-Convocatoria de la Cuarta Reunión de Especialistas en materia de Origen.

Se va a circular el proyecto de acuerdo para la convocatoria para los días 15,16 y 17 de setiembre de la Cuarta Reunión de Especialistas en materia de Origen de los países miembros

con una agenda que es la reiteración de la agenda que se ha aprobado en el Grupo de Trabajo.

Yo voy a pedirle a la Secretaría si nos puede leer el proyecto en la parte resolutive, donde dice: "ACUERDA: Primero..." , y ver si lo podemos considerar.

Antes, tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Gustavo Adolfo Moreno). En el "visto" hay un error: entre paréntesis sería "...tercer informe..." y no "...segundo...".

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, Señor Presidente; nada más para señalar a este honorable Comité que el 15 y 16 son fiesta nacional mexicana. Difícilmente podrían estar nuestros expertos presentes aquí. Pido que se reconsidere la fecha.

PRESIDENTE. ¿Qué días son el 15 y 16?.

SECRETARIO (Jorge Rivero). Lunes y martes, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, corrarnos al miércoles, jueves y viernes.

SECRETARIO (Jorge Rivero). Es fiesta de Chile el 18; tendríamos que hacerla la semana siguiente: 24, 25 y 26.

PRESIDENTE. Y ¿si se hace el 22, 23 y 24?. ¿Hay fiesta nacional el 22, 23 y 24 de setiembre?.

No hay fiesta nacional. Ellos decían la primer quincena. Y ¿no se puede hacer antes del 15?.

SECRETARIO (Jorge Rivero). Recomiendan.

PRESIDENTE. Ah!, recomiendan. Entonces, se puede hacer 22, 23 y 24.

Lo haríamos 22, 23 y 24 de setiembre.

¿Les parece bien?.

Bueno, señores, lo leemos.

SECRETARIA (Jorge Rivero). "El Comité, ACUERDA: Primero. Convocar la Cuarta Reunión de Especialistas en Materia de Origen de los países miembros, la que se realizará en la sede de la Asociación los días 22 y 23 y 24 de setiembre de 1997. Segundo. Aprobar para dicha reunión la siguiente agenda: 1. Procedimientos relativos a declaración, certificación, comprobación del origen y sanciones. Declaración y

certificación. Entidades habilitadas para emitir certificados de origen. Solicitudes de certificación. Procedimientos de investigación, verificación y control; y Sanciones. 2. Concepto de expedición directa. 3. Reexportación. 4. Concepto de materiales. 5. Otros asuntos."

PRESIDENTE. Gracias.

Se somete a consideración de los señores Representantes la aprobación de este Acuerdo. Lo tendrían que expresar con sus carteles por la afirmativa.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente; antes de la votación una aclaración. Queremos dejar constancia que la agenda que se ha leído obedece a lo que está en el informe de la página 10; en esa oportunidad se manifestó que esto no significaba orden de tratamiento, sino que era una agenda indicativa y que las prioridades y tratamientos se iban a tratar en la propia reunión.

Queremos dejar en claro esto, por las dudas, señor Presidente. Gracias, muy amable.

PRESIDENTE. Muy bien; quedará constancia en el acta.

Entonces, por la afirmativa.

Se vota: Nueve votos.

¿Abstenciones?: Dos votos

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el ACUERDO 211, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"ACUERDO 211"

"El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Informe de la Tercera Reunión de Especialistas en Materia de Origen (ALADI/RE.O/III/Informe),

CONSIDERANDO Que los especialistas en materia de origen de los países miembros han recomendado al Comité de Representantes un programa de trabajo para el perfeccionamiento del régimen general de origen de la Asociación,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la Cuarta Reunión de Especialistas en Materia de Origen de los países miembros, la que se realizará en la sede de la Asociación los días 22, 23 y 24 de setiembre de 1997.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente:

AGENDA:

1. Procedimientos relativos a declaración, certificación, comprobación del origen y sanciones.

- Declaración y certificación.
- Entidades habilitadas para emitir certificados de origen.
- Solicitudes de certificación.
- Procedimientos de investigación, verificación y control.
- Sanciones.

2. Concepto de expedición directa.

3. Reexportación.

4. Concepto de materiales.

5. Otros asuntos."

-Despedida del señor Consejero Henry Javier Arcos, Representante Alternativo de Colombia.

PRESIDENTE. Señores, como ahora tenemos la presencia del Consejero Henry Javier Arcos, pasaríamos a despedirlo.

En nombre del Comité quiero manifestar que hoy nos reunimos para despedir a quien se desempeñara como Representante Alternativo de Colombia y quien cumpliera una importante tarea no sólo en beneficio de su país sino, asimismo, en la promoción de los intereses de la ALADI.

El Consejero Arcos, cuenta con una gran experiencia en el ámbito diplomático y particularmente en los foros internacionales. Efectivamente, antes de asumir sus funciones entre nosotros representó a Colombia en el marco de la OEA, las Naciones Unidas, y la ONUDI.

De la misma forma, cumplió con una activa tarea representando a su país en el proceso de pacificación de la República de El Salvador, entre los años 1988 y 1992, oportunidad en la que actuó como Cónsul y Encargado de Negocios.

De más está decir que lamentamos la partida de un colaborador importante que supo mantener una excelente relación con sus colegas de las demás Representaciones, al tiempo que, con sus intervenciones atinadas, contribuyó tanto en las sesiones de este Comité, cuando le tocó actuar en reemplazo del Representante Permanente, como en los distintos grupos de trabajo, al avance y a la concreción de temas que hacen al progreso diario y constante de nuestra Asociación, hecho que pude constatar personalmente cuando le ha correspondido al Consejero Henry Javier Arcos actuar en la Comisión de Presupuesto en el curso del año pasado.

Reitero que lamentamos el alejamiento de Henry Arcos, que sin duda deja muchos amigos entre todos nosotros, aunque sabemos que su carrera continuará en ésta. Por lo tanto, seguiremos contándolo como un amigo permanente y, sin lugar a dudas, continuará siendo un fiel amigo de la ALADI, testimoniando, donde le toque actuar, la experiencia recogida a su paso por esta Organización.

Por nuestra parte, queremos recordarle que podrá seguir contando con nosotros como siempre y que le deseamos a él y a su familia, a su mujer y a sus hijos, en esta nueva etapa que se inicia, toda la ventura y felicidades posibles.

Le daría la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL a.i. . Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad que no es fácil despedir un amigo de Colombia; un país al cual, como venezolano, le tenemos una gran amistad y en el cual dejé buena parte de mi vida. Conservo grandes recuerdos no solamente de la capital de ese país, sino de varias de las ciudades colombianas donde tuve la oportunidad de vivir.

Es difícil también ahora destacar algo más de la actuación de Henry de su personalidad aquí, en Montevideo, y en particular en ALADI, sobre todo después del brillante discurso que el Presidente ha pronunciado.

Verdaderamente, yo me siento muy complacido, y la Secretaría General en su conjunto se siente muy complacida de haber podido contar con el apoyo permanente por parte de Henry en todas sus actividades y, personalmente, por la gran amistad que pudimos forjar en este último año y medio mientras ejerció sus funciones en la Asociación.

Yo simplemente quisiera, en nombre del Secretario General, del Secretario General Adjunto, Isaac Maidana, hoy ausentes por compromisos contraídos fuera del país, y en nombre de todo el personal de la Secretaría, desearle el mayor de los éxitos; decirle que aquí deja grandes amigos, que estamos seguros que en sus nuevas funciones, que entiendo son las que más le agradan a él dentro de la actividad diplomática, que son las bilaterales que va a cumplir ahora, o que ya está cumpliendo en el Uruguay, va a continuar la senda de una brillante carrera como lo señalaba ya el Presidente. Y entendemos que muy pronto volverá a la sede. No le envidiamos volver a la sede, sino le envidiamos volver a Bogotá: ciudad donde los recuerdos siempre afloran con mucha nostalgia y con mucho afecto.

¡Mucho éxito, Henry, mucha suerte!. Esperamos, pues, que el resto de tu estadía aquí, en Montevideo, sigamos contando siempre contigo, con tu apoyo, y cuenta también con nuestra amistad por siempre.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Damos la palabra al Consejero Arcos.

Representación de COLOMBIA (Henry Javier Arcos). Gracias, por las palabras inmerecidas de parte del señor Presidente del Comité, del Secretario General Adjunto y gracias a cada uno de los Representantes Permanentes y Alternos de los países pertenecientes a la ALADI.

Y de parte mía contarán con un amigo y un alumno de sus grandes interpretaciones que dieron durante mi permanencia en este Comité.

De manera reiterada recomiendo seguir en esta tónica de que esta sede sea la sede en la cual se debatan los grandes temas latinoamericanos, como son los que se han venido debatiendo en los últimos diez años.

También quiero agradecer especialmente a mis colegas Alternos ya que la colaboración de ellos ha sido definitiva en cada una de las proposiciones en firme que se han sacado en este foro.

Gracias a todos por el apoyo que me han brindado, y principalmente también a las autoridades administrativas de esta Asociación.

Gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Como es usual vamos a hacerle entrega de una bandeja como recordatorio de su paso por esta Asociación.

- El señor Presidente, a nombre del Comité, hace entrega de una bandeja recordatoria al señor Henry Javier Arcos.

- Aplausos.

... Se señores Representantes, como no queda ningún otro punto que tratar, se da por concluida la sesión.
